



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
56
Fecha
14-03-2019

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSORCIO BESALCO ARAUCO S.A	76.618.511-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
CARLOS FERNANDEZ	10.299.291-1	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LASTARRIAS	410	990578450

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
LASTARRIA 410	410	70-9
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3075

SOLICITA PERMISO PARA

SE AUTORIZA TRABAJAR EN HORARIO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES POR EL MES DE MARZO 2019, CONDICIONADO A LA BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS, EL CUAL PUEDE SER PRORROGADO MENSUALMENTE; LOS TRABAJOS A EJECUTAR CORRESPONDEN A PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 500/2015.-

HORARIO DE TRABAJOS DE 21:00 hrs PM A 8:00 hrs. AM; Art. 11 Letra a de Ord. Local "Sobre Contaminación Acústica"

SE DEJA CONSTANCIA QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A MEDIDAS DE MITIGACION O CUALQUIER RECLAMO EFECTUADO POR LOS TRABAJOS, SERA MOTIVO PARA LA PARALIZACION DE LAS OBRAS.

DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A TITULO 5, CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.

INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR POR EL PERIMETRO DE LA OBRA NO AUTORIZADA Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
CONSORCIO BESALCO ARAUCO S.A	76.618.511-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
CARLOS FERNANDEZ	10.299.291-1	990578450
Dirección	Profesión	
LASTARRIA N 410	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

- 1.- COPIA DE PERMISO OBRA MENOR ANT. N°300/2018
- 2.-SOLICITUD DE P. OBRA MENOR, IDDOC N°275704/2019

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

NOTA: EN CASO DE REQUERIR RENOVAR PERMISO DEBE SER SOLICITADO 3 DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO.

IMPUESTOS

SHC/MZI/MZM

APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES